



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la solicitud de Aval Institucional para el Curso de Capacitación en Filosofía con Niños y Adolescentes, elevada por el Rectorado de esta UNRC; y

CONSIDERANDO

Que tal solicitud de aval, es presentada por la Dirección de la Escuela Normal Superior N° 3 – Pcial. N° 36, de gestión pública: “Mariano Moreno, de la ciudad de Rosario, para lo cual se adjunta el proyecto pertinente.

Que, elevado el Proyecto del Curso, oportunamente, consignado en el Visto de la presente, se remite el mismo, a la Dirección del Dpto. de Filosofía (5-56), a sus efectos.

Que la Dirección del Dpto. de Filosofía, otorga el Aval Departamental para el proyecto de referencia.

Que las solicitudes de Aval, se rigen por la Resol. C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 20 de mayo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Auspicio, para el “Curso de Capacitación en Filosofía con Niños y Adolescentes”, solicitado por la Dirección de la Escuela Normal Superior N° 3 – Pcial N° 36, de gestión pública: “Mariano Moreno, de la ciudad de Rosario.-

ARTICULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 141/2014